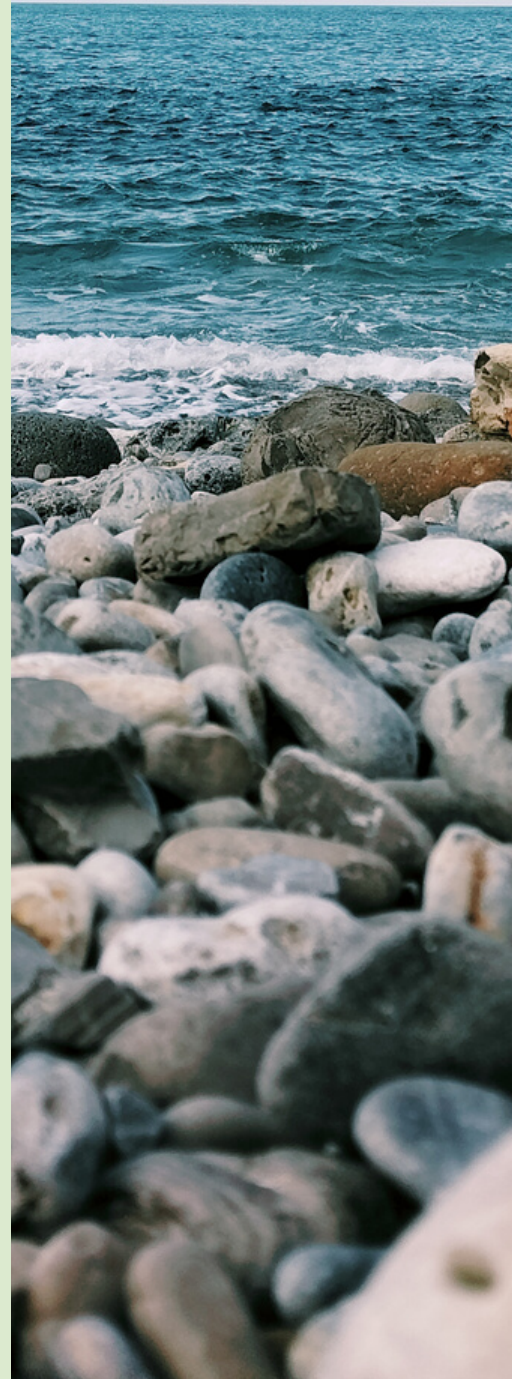


GOBERNANZA EN AP

OBJETIVO 11. Reforzar la gobernanza y el modelo de dirección y liderazgo en Atención Primaria.

Acción 11.1. Definición e implementación de un modelo de gobernanza que permita la autonomía en la gestión clínica de los centros de salud, potencie la participación de los profesionales y de la ciudadanía y oriente la gestión hacia la mejora de los resultados en salud.

Acción 11.2. Instauración en todos los centros de salud de acuerdos de gestión anuales con indicadores de seguimiento (contrato programa).





Acción 11.1 Definición e implementación de un modelo de gobernanza que permita la autonomía en la gestión clínica de los centros de salud, potencie la participación de los/las profesionales y de la ciudadanía y oriente la gestión hacia la mejora de los resultados en salud.

Responsable: DG de Política y Planificación Sanitarias de la Consejería de Salud.

Justificación del proyecto: Los retos de la Atención Primaria han ido cambiando notablemente en los últimos años en función de las necesidades de la población y con ellos el funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria. Resulta necesario definir un nuevo enfoque organizativo con una orientación individual, grupal y comunitaria, disponiendo sus procesos a la búsqueda de la continuidad asistencial.

Localización: CCAA

Población diana: Equipos de Atención Primaria de los centros de salud del Principado de Asturias.

Objetivo general: Comprometer, implicar e involucrar a las y los profesionales integrantes de los EAP en el alcance de los objetivos estratégicos de AP contenidos en el contrato programa.

Objetivos específicos:

1. Posibilitar la autonomía en la gestión
2. Descentralización en la toma de decisiones de sus profesionales, debiendo de incorporar la mejor evidencia disponible.

Metodología y plan de trabajo:

1. Publicación del Decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento de los EAP del SESPA.

Cronograma:

1. Publicación del Decreto de EAP en el momento que se finalicen los trámites oportunos.

Propuesta de indicadores:

1. ZBS y ZES donde se ha aplicado el decreto.

2. Número de CS que cuentan con dirección del EAP designada
3. Número de CS que cuentan con responsables de medicina, enfermería y administrativos.
4. Número de CS que cuentan con coordinador de calidad asistencial y seguridad del paciente, coordinador de atención comunitaria y promoción de la salud y coordinador de formación e investigación.

Recursos necesarios:

1. Personal de la Consejería de Salud.
2. Personal de las Áreas Sanitarias para su implantación.



Acción 11.2 Instauración en todos los centros de salud de acuerdos de gestión anuales con indicadores de seguimiento (contrato programa).

Responsable: Dirección de Atención y Evaluación Sanitaria del SESPA.

Justificación del proyecto: Los contratos y acuerdos de gestión permiten establecer compromisos entre el SESPA y los profesionales de los EAP. Estos compromisos ayudan a definir una visión compartida de los objetivos comunes, disminuyendo la variabilidad de la práctica clínica y aumentando la motivación de los profesionales al permitir trabajar en la gestión de sus propios indicadores facilitando un seguimiento continuo de los mismos.

Localización: Principado de Asturias

Población diana: Profesionales de AP.

Objetivo general: Establecer los compromisos entre SESPA y Gerencias de Área Sanitaria/CS necesarios para el cumplimiento de los objetivos asumidos a su vez por el SESPA con la Consejería de Salud del Principado de Asturias.

Objetivos específicos:

- Mejorar la gestión de los recursos públicos
- Proporcionar a la ciudadanía los mejores cuidados posibles con los recursos adecuados y en un entorno de calidad, seguridad, innovación y eficiencia presupuestaria
- Desarrollar un sistema de información normalizado para el seguimiento de objetivos asistenciales en AP.
- Garantizar los derechos de las personas usuarias.
- Ofrecer una atención sanitaria con una garantía de tiempo de espera asumible para el paciente y su familia y sostenible para la organización.
- Favorecer el uso óptimo y eficiente de los recursos asistenciales humanos y materiales
- Asegurar un servicio de salud socialmente responsable, económica y ambientalmente sostenible y que garantice la participación ciudadana en la toma de decisiones

Metodología y Plan de Trabajo:

Situación actual: Último contrato de Gestión firmado: 2020-2023

- Elaboración y firma del contrato programa entre la Consejería de Salud y el SESPA (último 2020-23)
- Elaboración y firma del contrato de gestión entre el SESPA y las Áreas Sanitarias (último 2020-2023)
- Elaboración y firma del contrato de gestión entre las Áreas Sanitarias y los Centro de Salud:
(*Período prepandemia*: firma anual. *Pandemia*: Desigual participación en la firma de los contratos de gestión por parte de los centros de salud).

El contrato de gestión entre el Área Sanitaria y el Centro de Salud, incluye indicadores asistenciales, relacionados con los procesos más prevalentes, e indicadores económicos relacionados con gasto farmacéutico. Los indicadores puede ser tanto generales como específicos y afectan a diferentes categorías: medicina, enfermería, pediatría y matronas.

El contrato se firma una vez formalizados los objetivos de gestión entre el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) y el Área Sanitaria, adaptando los objetivos de resultados de los indicadores a las características propias de cada centro de salud.

Mensualmente se envía a los centros de salud los datos de seguimiento de sus indicadores y, una vez terminado el periodo de vigencia del contrato, se efectúa la evaluación final con devolución al centro de salud de los resultados obtenidos.

Cronograma de trabajo: (Estimación de tiempos de realización de las actividades)

1. Configuración del equipo multidisciplinar líder de proyecto: quince días
2. Definición de las líneas de producto, objetivos e indicadores: cuatro meses
3. Desarrollo del sistema de información y evaluación: cuatro meses
4. Puesta en funcionamiento: siete meses

	2022				2023			
	1º Trim	2º Trim	3º Trim	4º Trim	1º Trim	2º Trim	3º Trim	4º Trim
Desarrollo de un sistema de información en AP								
Actualización de contrato programa Consejería SESPA								
Firma contrato programa Consejería SESPA								
Elaboración contrato de gestión SESPA-Área Sanitaria								
Firma contrato de gestión SESPA-Área Sanitaria								
Elaboración contrato de gestión Área Sanitaria – EAP/UGC/AGC								
Firma contrato de gestión Área Sanitaria – EAP/UGC/AGC								
Seguimiento de los indicadores								
Evaluación de los resultados								

Propuesta de indicadores:

1. Porcentaje de EAP que disponen de contrato de gestión firmado en el año 2022 en cada área sanitaria.
2. Porcentaje de EAP que disponen de Acuerdo de gestión clínica firmado en el año 2022 en cada área sanitaria.
3. Sistema de información para AP normalizado

Recursos necesarios:

1. Profesionales de los centros de salud para la consecución de los objetivos
2. Profesionales de gestión del área sanitaria para el seguimiento continuo de los resultados y su difusión a los profesionales implicados.
3. Profesionales del SESPA implicados en la evaluación final.
4. Área de Sistemas de Información e Infraestructuras.

